

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4747 de fecha 18 de diciembre de 2019 que aprueba el presupuesto de gastos Municipales para el año 2020.
- 2.- El Convenio de Coorganización entre la Municipalidad y la Organización Comunitaria "Tuercas Araucanía", Personalidad Jurídica Nro. 7135 de fecha 04 de octubre de 2019, para la realización de la Expo Motor 2020, en el Recinto Deportivo recreativo Parque Estadio German Becker.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nro. 633 del 13 de febrero de 2020, que aprueba el convenio citado en el punto anterior.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nro. 714 de fecha 20 de febrero de 2020, que autoriza a comerciantes de comestibles, bebestibles y confites a carritos de comida a instalarse en el Parque Estadio German Becker, el día 22 de febrero de 2020, con motivo de la realización de la Expo Motor 2020.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el contribuyente señor Diego Oñate Rivas, Rut [redacted], autorizado para ejercer la comercialización de comestibles, bebestibles y confites el día 22 de febrero de 2020, en la Expo Motor 2020, desarrollada en el Parque Estadio German Becker, de acuerdo a Convenio de Coorganización aprobado por Decreto Alcaldicio citado en el punto Nro. 3 de los vistos, por razones ajenas al Municipio no se presentó a desarrollar su actividad económica para el cual había sido autorizado.

DECRETO

- 1.- Procédase al descargo del Giro 6388349 de fecha 21 de febrero de 2020, emitido a nombre de don Diego Oñate Rivas Rut [redacted] por concepto de "permisos varios de comercio", para la venta de comestibles, bebestibles y confites el día 22 de febrero de 2020, en la Expo Motor 2020, desarrollada en el Parque Estadio German Becker.
- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a eliminar y descargar la morosidad de este contribuyente con respecto a dicha autorización y giro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
PSD/GME./REC./prn



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Distribución

- Administración Municipal
- Depto. Adm. Recintos Deportivos.
- Depto. Rentas y Patentes.
- OF. Partes.